



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO – 06-CCD

PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2025

CONTRATACION POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL

El Comité de contratación docente de la UGEL AREQUIPA NORTE comunica en mérito al D.S. N° 002-2025-MINEDU, y a las precisiones brindadas por la Dirección Técnico Normativa de Docentes – MINEDU el día de hoy 12 de febrero, que, los postulantes que **NO PRESENTARON** expediente para el proceso de contratación docente por resultados de la prueba nacional, podrán presentar su expediente como último plazo el día jueves 13 de febrero del 2025, hasta las 12:30 horas, adjuntando los siguientes documentos:

1. FUT precisando la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad del grupo de inscripción según el cuadro de méritos de la PN. Ejemplo: "Solicita postular al proceso de contratación docente 2025 en EBR Nivel Inicial".
2. Copia de DNI vigente.
3. Requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM magisterial, dicha acreditación como referencia es la fecha de inicio de la actividad de inscripción del mencionado concurso;
4. Las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo con los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y (19 solo en caso de doble percepción) contenidos en el D.S. N° 020-2023-MINEDU. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos en los literales a) y b) del numeral 23.1 del D.S. N° 020-2023-MINEDU, y/u omite colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados es declarado OBSERVADO por el comité.
5. Únicamente en caso que el docente se encuentre empatado en el orden de mérito, para el desempate deberá presentar la documentación según el anexo 13

Así mismo se indica que los postulantes deben cuidar de presentar su expediente completo, debido a que no habrá etapa de levantamiento de observaciones y/o reclamos.

Comité de Contratación Docente 2025 - UGEL.AN